



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PREPARACIÓN PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN

NIVEL AVANZADO (B2)

Se establece el siguiente sistema de evaluación del alumnado para el presente curso escolar.

Evaluación: se llevarán a cabo diversos tipos de pruebas por destreza (comprensión escrita y oral y expresión escrita y oral), que medirán el grado de consecución de los objetivos propuestos a aquellos alumnos que hayan asistido al **85%** de las clases.

Las capacidades adquiridas se evaluarán de forma independiente. Se considerará que el alumno ha adquirido las competencias propias de este curso específico cuando sea capaz de:

- Mejorar la competencia comunicativa de los participantes.
- Adquirir y consolidar los conocimientos y competencias lingüísticas propias del nivel B2, con el fin de capacitar al alumnado para ser capaz de desenvolverse con soltura en una amplia variedad de contextos sociales, situaciones habituales y más específicas.
- Producir y tratar textos orales y escritos conceptual y lingüísticamente complejos, en una variedad de lengua estándar, con un repertorio léxico amplio y que versen sobre temas generales, actuales o propios del campo de especialización del alumnado.
- Proporcionar al alumnado práctica en las cuatro destrezas comunicativas: expresión y comprensión oral y expresión y comprensión escrita, para ayudarle a mejorar la competencia comunicativa y para familiarizarle con la prueba de certificación en sí, trabajando de forma específica las diferentes partes de la misma (con exámenes simulados o reales, modelos de otras comunidades autónomas...).
- Ayudar y facilitar al alumnado a que sea consciente de su nivel de lengua (*es decir, que sea capaz de corregir deslices y errores si se es consciente de ellos; planificar lo que se va a decir y cómo decirlo, considerando el efecto que surtirán sus comentarios en el oyente u oyentes*).

Certificación del curso: de acuerdo con lo establecido en la normativa que rige los cursos de actualización y especialización, el alumnado que culmine el curso con aprovechamiento recibirá una certificación acreditativa emitida por la Escuela Oficial de Idiomas en que se haya realizado el curso. En todo caso, para obtener el certificado acreditativo del curso será necesario haber asistido al **85%** de las horas lectivas.

Para obtener el certificado acreditativo del curso será necesario haber asistido al **85%** de las horas lectivas. No se expedirá el certificado correspondiente si el alumno **NO** ha asistido a clase más de 10 horas lectivas (**15%**).

Fechas de inicio y finalización del curso cuatrimestral:

	Inicio de actividades lectivas	Finalización de actividades lectivas
Primer cuatrimestre	13 septiembre de 2017	18 enero de 2018

La E.O.I. Puerto del Rosario no se responsabiliza de que el alumnado desconozca el contenido de este documento.